



Cámara de Diputados de México aprobó Ley de Amparo



Ciudad de México, 24 abr (Prensa Latina) El Pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó hoy en su mayoría las reformas a la Ley de Amparo, con 258 votos a favor y 213 en contra, informó La Jornada.

De acuerdo con la diputada Adriana Bustamante, durante muchos años el poder judicial utilizó el mecanismo del amparo para favorecer los intereses de derecha, por lo cual el objetivo de la reforma es evitar el uso arbitrario de la medida cautelar.

Los diputados de oposición que votaron contra la iniciativa justificaron su decisión con el supuesto retroceso que la ley implicaría con respecto a la reforma constitucional en materia de derechos humanos en 2011.

Dijeron que pueden quedar fuera de la protección legal los ciudadanos de menos recursos, que no pueden costearse un abogado para realizar los trámites.

En defensa del proyecto, los diputados morenistas afirmaron que el objetivo de la normativa es luchar contra la dictadura de la toga y que el poder judicial deje de extralimitarse en sus funciones.

Con la iniciativa evitaremos el actuar arbitrario de quienes deben aferrarse al texto constitucional, afirmó la diputada morenista Raquel Bonilla Herrera, en un debate que duró más de tres horas y media.